

**USO ESPERA QUE LA CONSEJERÍA HAYA TOMADO BUENA NOTA DEL DICTAMEN DEL CEA ANTES DE AVENTURARSE A ACOMETER NINGÚN CAMBIO EN 0-3 AÑOS**

**El Pleno del Consejo Escolar de Andalucía aprobó un Dictamen que aúna voluntades de toda la Comunidad Educativa.**

Desde la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía recordamos a la Consejería de Educación que en el último Pleno del Consejo Escolar de Andalucía, en adelante CEA, del curso 15/16 y celebrado el pasado 22 de junio, se trató el Proyecto de Decreto por el que se regulan los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil y que venía a modificar el actual en vigor 149/2009, de 12 de mayo. Un Decreto que había sido muy esperado por los centros infantiles pero que, por la cantidad de enmiendas que llegaron al pleno desde muy diversas organizaciones, se dedujo fácilmente que ni gozaba del mínimo consenso ni cumplía la mayoría de las expectativas del sector. La inmensa mayoría de ellas fueron retiradas después de ser leído el Dictamen elaborado por la Permanente y finalmente se aprobó con el apoyo de la mayoría de consejeros, entre ellos de la representante de USO.

Recordamos las innumerables ocasiones en las que estos dictámenes, sin ser vinculantes, provocan una nueva reflexión de la Consejería de Educación y por tanto, su poder de modificación y mejora de los documentos. Por ello, queremos seguir haciendo hincapié en la importancia de lo recogido, a modo de conclusión en los últimos párrafos del apartado "Observaciones":

*"Por todo ello, el Consejo Escolar de Andalucía plantea la necesidad de profundizar en temas como la definición clara de los aspectos asistencial y educativo propio de este ciclo, el horario destinado al mismo para una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, la financiación y coste de las plazas, la distribución de los fondos públicos destinados a sufragar los gastos, coste del comedor, escolarización del alumnado de este ciclo, gestión de las listas de espera, plantilla de profesionales necesaria, etc.*

*De acuerdo con ello, el Consejo Escolar de Andalucía sugiere a la Consejería de Educación que, aprovechando el proceso de modificación de la normativa que supone este Proyecto de Decreto, aborde con los sectores afectados todas las propuestas que permitan, junto con las ya incluidas en él, dar la mejor respuesta a los temas antes mencionados.*

*En Granada, a quince de junio de dos mil dieciséis".*

Desde USO, esperamos que la Consejería de Educación haya reflexionado y que finalmente salga un Decreto que realmente mejore la situación actual de los Centros Educativos Infantiles de Andalucía. Así mismo, le exigimos que respete la voluntad, el derecho y aporte la financiación necesaria para que los padres puedan libremente elegir el centro educativo que quieran para sus hijos.

Sevilla, 7 de marzo de 2017

María de la Paz Agujetas - Secretaria General - FEUSO ANDALUCÍA

Para más información dirigirse: